

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN LA ENTIDAD

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato emite la presente

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 05

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 46 fracción I, 44 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 58 de su Reglamento. El Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar en el procedimiento de contratación, mediante la modalidad de licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la siguiente acción:

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
GEG-CEAG-LP-2020-41	Equipamiento, arranque, estabilización y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Cuernámaro, Gto.	08 de diciembre de 2020, en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Cuernámaro, Gto, a las 11:00 horas.	08 de diciembre de 2020, en las oficinas de la Convocante, a las 15:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
15 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas en las oficinas de la Convocante.	16 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.	Inicio: 11 de enero de 2021 Término: 10 de abril de 2021	90 días naturales	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

ESPECIALIDAD:

Para esta licitación deberán acreditar algunas de las siguientes especialidades: "1.- Plantas de tratamiento; 2.- Servicio - operación y mantenimiento de PTAR;

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la licitación descrita en la presente convocatoria se utilizarán recursos 100% cien por ciento del municipio de Cuernámaro, Gto.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Requisitos para la Inscripción

La convocatoria y las bases de licitación estarán disponibles para su consulta desde el día de su publicación y hasta el cierre de la inscripción en la página de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, en la dirección electrónica <http://agua.guanajuato.gob.mx/licitaciones>.

Los trámites para la inscripción a las licitaciones, deberán realizarse a partir del día 03 de diciembre de 2020 a las 8:30 horas y hasta las 15:00 horas del 07 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

A través de internet en la página de la convocante <http://agua.guanajuato.gob.mx/licitaciones>; debiendo los interesados enviar la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida a la Dirección General de la Convocante; señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de licitación así como también deberá señalar un correo electrónico.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida en la licitación que desea participar, deberá presentar los siguientes documentos:

- Una relación de trabajos similares realizadas por el interesado en un periodo máximo de hasta 10 diez años previos a la fecha de publicación de la convocatoria;
- Acta de entrega-recepción de los trabajos enlistados, pudiendo adicionar el finiquito y su catálogo de conceptos.

La documentación presentada vía internet deberá ser en formato PDF.

Los licitantes deberán contar con el Padrón Único de Contratistas VIGENTE, que su CAPITAL CONTABLE ACREDITADO sea igual o superior al requerido y que tenga acreditada la ESPECIALIDAD solicitada.

En el caso de asociación en participación, la inscripción **solo será de manera presencial** y los interesados deberán presentar además el

convenio de asociación en participación indicando el objeto de la asociación y cada integrante de la agrupación deberá presentar de manera individual la documentación señalada anteriormente atendiendo a los fines de la misma.

La experiencia solicitada es la siguiente:

Haber rehabilitado o construido Plantas de Tratamiento de Agua Residuales de al menos 30 lps.

El documento número 3, será devuelto a los licitantes que se hayan inscrito de manera presencial, para que los integren dentro del sobre de su propuesta.

Aprobados los requisitos anteriores el interesado deberá cubrir el costo de las bases con un importe de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el pago se deberá realizar en el banco y en la cuenta misma que será proporcionada por la convocante una vez cumplido con los requisitos de inscripción, y podrá ser mediante depósito en efectivo o transferencia electrónica a favor de la convocante.

El comprobante de inscripción se entregará después de haber sido autorizada la documentación y entregado el comprobante de pago referido en el párrafo anterior, por lo que el comprobante de pago se recibirá a más tardar el último día de inscripciones a las 16:00 horas; cabe hacer mención que "el pago no es reembolsable".

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 173, 174, 175 y 176 de su Reglamento.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos de 30 días naturales por conceptos de trabajo terminados previamente autorizados por la supervisión; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 días hábiles a partir de su recepción.

Subcontratación: En la licitación descrita en la presente convocatoria No se permite la subcontratación de parte alguna de los trabajos.

Anticipo: Para la compra de materiales y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra descrita en la presente convocatoria, se otorgará por concepto de anticipo el 30% treinta por ciento del monto total de los trabajos con Impuesto al Valor Agregado incluido. Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

El interesado deberá considerar y prever que la revisión de sus documentos, el pago de las bases y la obtención del registro deberán realizarse dentro de las fechas y los horarios establecidos en la presente convocatoria. Toda la información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por el ente público convocante en cualquier momento. Para estas licitaciones las visitas y juntas de aclaraciones no son obligatorias.

La falta de veracidad de la información proporcionada a la convocante, será causal para cancelar la inscripción y sin derecho al reembolso de los pagos realizados.

Guanajuato, Gto., a 02 de diciembre del 2020

Rúbrica

ING. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Directora General



Agua_Gto
agua.guanajuato.gob.mx



Gobierno Municipal
2018 - 2021



Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".